



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.374/12

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

EDICTO

D. David Segovia Muñoz ha solicitado en este Ayuntamiento, ampliación de licencia ambiental para Pizzería-Bar en C/ Santa Ana, nº 21-23, local en el término municipal de Pedro Bernardo.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que se formule por escrito en este Ayuntamiento cuantas observaciones se estimen oportunas.

Pedro Bernardo, a 18 de octubre de 2.012.

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas*.